



OXFAM

Términos de Referencia (TdR)

Consultoría: Elaboración de política pública municipal de Desarrollo Económico Local (DEL)

Periodo de ejecución:	21 de marzo al 30 de junio de 2022
Órgano de contratación:	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, con el apoyo financiero de OXFAM en el marco del Proyecto Siembra Diversidad = Cosecha Seguridad
Lugar de ejecución:	Municipio de Petatán, Huehuetenango, en el área de acción de ASOCUCH en la Sierra de los Cuchumatanes

I. Introducción

La Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes -ASOCUCH-, es una asociación de segundo nivel establecida formalmente en el año 2,000 y que asocia a 20 Organizaciones Locales de Base (OLB's) entre asociaciones y cooperativas y 70 grupos de mujeres con visión empresarial, con una cobertura de 10,908 socios (5,557 hombres y 5,351 mujeres), en la zona norte del departamento de Huehuetenango, en la Sierra de los Cuchumatanes.

En el mes de Julio del año 2019 se inició la implementación del Proyecto Siembra Diversidad = Cosecha Seguridad, financiado por OXFAM NOVIB con fondos del Gobierno de Suecia, el cual está siendo implementado en 8 países de América, África y Asia, teniendo como objetivo general **“Los pueblos indígenas y los pequeños agricultores disfrutan de sus derechos de agricultor y tienen la capacidad de acceder, desarrollar y utilizar los recursos fitogenéticos para mejorar sus alimentos y seguridad nutricional en condiciones de cambio climático”**. Dicho proyecto se ejecuta en los municipios de Chiantla, Todos Santos Cuchumatán, Concepción Huista, Petatán y Santa Eulalia e incluye 4 Pilares de trabajo, siendo el Pilar 4 el que contempla los procesos de generación de políticas públicas y acciones de incidencia que favorezcan a las y los agricultores y pueblos indígenas en los temas de semillas, seguridad alimentaria y desarrollo económico local.



OXFAM

Es importante indicar que las acciones de cabildeo e incidencia política se realizan a nivel de la Sierra de los Cuchumatanes en los diferentes municipios del área de acción de ASOCUCH. A través de un proceso de priorización y análisis de actores, ASOCUCH definirá el municipio que reúna y cumpla con las condiciones adecuadas para la elaboración de la política de interés en el marco del proyecto, y que pueda ser implementada con el apoyo de los actores sociales en el territorio.

II. Antecedentes de la Consultoría

Durante los primeros dos años de ejecución del proyecto las acciones incidencia política fueron direccionadas hacia la aprobación de la Política Nacional de Semilla que se construyó en el año 2013 a nivel nacional, la cual, se encuentra en fase de revisión entre SEGEPLAN y el MAGA. Sin embargo, se han tenido limitados avances, modificando la estrategia de incidencia de lo nacional a lo local, logrando en el tercer año de proyecto la construcción participativa de políticas públicas municipales que favorezcan los procesos productivos de las y los pequeños productores y pueblos indígenas de la Sierra de los Cuchumatanes, logrando la formulación de 3 políticas públicas municipales, las que se buscará iniciar su implementación en el cuarto año de proyecto.

A nivel nacional, se continuará con las acciones de cabildeo ante el MAGA para la reactivación de la Comisión Técnica de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (COTERFAA); así como acciones de incidencia para el reconocimiento de los sistemas locales de semillas que prevalecen a nivel nacional.

Es importante indicar que se estuvo participando activamente en la construcción de la Política de Desarrollo Económico Local (DEL) del municipio de Santa Eulalia, impulsada por el Proyecto Prodert/Helvetas, la cual, fue aprobada bajo acuerdo municipal.

ASOCUCH por medio de diferentes iniciativas ha desempeñado un papel protagónico en el desarrollo de procesos participativos y de generación de instrumentos de gobernanza y planificación estratégica, lo que le permite tener experiencia en el desarrollo de estos procesos y propiciar los espacios para la generación de nuevas políticas públicas en los temas de interés para su grupo meta.

III. Objetivo de la consultoría

- Impulsar la formulación de una Política de Desarrollo Económico Local (DEL) para el período 2022-2029 con énfasis en la promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres en aspectos productivos y empoderamiento económico, en el municipio de Petatán, utilizando una metodología participativa e incluyente, tomando como base el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDMOT).



OXFAM

IV. Perfil de la persona o empresa consultora

- Equipo multidisciplinario conformado por: Ingeniero en Ciencias Agrícolas, Especialista del área Social, Sociólogo, Economista, Nutricionista o Trabajadora Social con experiencia de trabajo en DEL.
- Profesionales con experiencia evidenciada y comprobable en la formulación de políticas públicas en DEL, con metodología participativa, incluyente y con enfoque de pueblos indígenas.
- Amplia experiencia en temas sobre planificación estratégica, motores de desarrollo, empresariedad, competitividad del territorio, empoderamiento económico, seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible, derechos de agricultores, pueblos indígenas y mujeres.
- Conocimiento de la realidad económica, de seguridad alimentaria y nutricional, social y política del departamento de Huehuetenango, en especial del área de acción de ASOCUCH.
- Sensibilidad sobre los procesos con enfoque de género, pueblos indígenas y de poblaciones sujetos de derechos.
- Experiencia de trabajo con sectores diversos (organizaciones de base, institucionalidad del estado, Organizaciones No Gubernamentales)

V. Actividades:

- a. Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual será consensuado con ASOCUCH, concejo municipal, y COFETARN del municipio.
- b. Coordinación de actividades en conjunto con personal de ASOCUCH, Concejo Municipal, COFETARN municipal.
- c. Coordinar de manera eficiente los talleres de formulación de políticas con el concejo municipal y demás involucrados.
- d. Realización de mesas de trabajo y grupos focales con otros actores claves de los municipios para recolección de información que contribuya a la construcción de herramientas acordes a la realidad del municipio.
- e. Revisión de información secundaria del municipio (Planes de Desarrollo Municipal, salas situacionales, diagnósticos, estudios o instrumentos elaborados por otras instituciones u ONG's, instrumentos de la OIT, diagnósticos y políticas departamentales, nacionales de promoción y desarrollo de las mujeres, SAN y DEL)
- f. Desarrollo de talleres de trabajo con actores claves del municipio para construir de manera participativa la política DEL, con un máximo de 20 personas (Representantes de las siguientes instancias: Concejos municipales, SESAN, MAGA, MSPAS, MINEDUC, MARN, ONG's con



OXFAM

vinculación en los temas, organizaciones de mujeres, juventud, pueblos indígenas), con el debido resguardo de las medidas de bioseguridad.

- g. Reunión de presentación de la propuesta de Política DEL ante representantes de ASOCUCH y OXFAM
- h. Reuniones de trabajo para la socialización y validación de la política pública municipal DEL con los actores participantes en el proceso de formulación.
- i. Proponer una estrategia para la aprobación, operativización, monitoreo y evaluación de las políticas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las mismas.
- j. Gestiones con el Concejo Municipal para la presentación, aprobación y emisión del acuerdo municipal del aval de la política.

VI. Productos (Entregables):

- a. 1 política pública municipal de Desarrollo Económico Local 2022-2029, elaborada y aprobada bajo Acuerdo por el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. El documento final de la política, debe abordar con claridad y profundidad los aspectos siguientes:
 - Enfoque de derechos humanos, derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas con relación a la alimentación, empleo y generación de ingresos. Considerar un enfoque de los derechos de las mujeres en los procesos de desarrollo económico local, derechos económicos basados en el protagonismo de las personas y complementado por las acciones.
 - Generación de capacidades y/o fortalecimiento de los conocimientos locales.
 - Visibilizar en el marco político y estratégico a mujeres, pueblos indígenas, niñez y proponer medidas afirmativas para dichas poblaciones en cuanto al fortalecimiento de su economía familiar. De igual manera considerar medidas relacionadas con una mayor institucionalidad económica para apoyar el desarrollo local, el cual tenga como prioridad los pequeños emprendimientos, asociaciones, micro empresas, economía local, establecimiento de cadenas de valor donde se propicie el fortalecimiento a los medios de producción o a las formas de producción actual, entre otros.
 - Incluir medidas de fortalecimiento o impulso de la economía verde, la transformación de actividades económicas hacia otras más sostenibles y respetuosas del ambiente y de las decisiones comunitarias.
 - Fortalecimiento de modelos económicos más justos, incluyendo salarios, especialización, oportunidades, sistemas comerciales alimentarios, capacidades, generación de conocimientos, entre otros.



OXFAM

- Considerar acciones y medidas relacionadas con la erradicación del trabajo infantil y las formas extremas de explotación, distribución justa del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, competencias establecidas en los instrumentos de la OIT.
 - Complementariedad de esta política con políticas de empleo y trabajo decente, política de desarrollo integral y si aplica con la Ley de Desarrollo Económico Local.
 - Establecer líneas estratégicas para fortalecer el accionar de la sociedad civil en los procesos de auditoría social.
 - Definir líneas estratégicas municipales que potencien el desarrollo económico local del municipio, a través de una política DEL que incorpore las dimensiones económico, político y social que permitan favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social de los pueblos indígenas.
- b. Diagramación e impresión de 20 copias del documento generado, impresión a full color y en papel de alta calidad.
 - c. Entregar a la municipalidad y ASOCUCH 1 CD con el contenido de los documentos en Word y PDF.
 - d. Cartas de aval de la municipalidad, en la cual se evidencie la validación y aprobación de los documentos finales, de preferencia acuerdos municipales de aprobación.

VII. Informes de avances

- El consultor informará directamente al Responsable de Cabildeo de ASOCUCH, en los tiempos pactados previamente
- Reuniones de seguimiento para el análisis, intercambio y retroalimentación entre el o la consultora, responsable de cabildeo, Asocuch y Oxfam.
- Los Productos (Entregables) finales, luego de ser aprobados, deberán ser presentados en la sede de la Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes –ASOCUCH-, ubicada en la 9a. Av. 7-82 Zona 1, Chiantla, Huehuetenango, en 3 copias físicas impresas y empastadas, así mismo se deberá presentar 3 copias en CD con el documento en formato Word y PDF.

VIII. Documentos a presentar

- Propuesta técnica: definiendo los aspectos metodológicos para la obtención de los resultados y productos requeridos. Deberá considerarse una propuesta de la estructura del informe o documento de la política.
- Propuesta financiera: desglosando los diferentes rubros necesarios para la ejecución de la consultoría, incluyendo los costos de alimentación de los participantes en los talleres de construcción (desayuno y almuerzo)
- Adjuntar la siguiente documentación (Anexos):



OXFAM

- CV del consultor/consultora individual o empresa consultora, indicando la experiencia en la temática de interés de la consultoría
- Copia del Documento Personal de Identificación DPI (para Contrato).
- Registro Tributario Unificado (RTU) activo y reciente.
- Fotocopia de factura.
- Tres referencias de trabajos anteriores (preferiblemente similares al que será contratado por Asocuch).

IX. Forma de pago

- | | |
|--------------|--|
| Primer pago | 40% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo debidamente aprobado por Asocuch. |
| Segundo Pago | 60% a la entrega de productos finales a entera satisfacción de ASOCUCH y Oxfam. |

X. Criterios específicos de contratación

- Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada por las organizaciones, Asocuch u otra institución obtenida en el marco de esta consultoría.
- Los productos elaborados serán propiedad de Asocuch, Oxfam y Municipalidades beneficiarias, no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de Asocuch y Oxfam.

Las propuestas deben de ser enviadas al correo asocuchcompras@gmail.com a más tardar el día miércoles 10 de marzo de 2022, antes de las 17:00 Horas, indicando en el asunto: **Consultoría Política DEL**